

CIRCULAR LABORAL

**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
(REFORMA PREVISTA)**

Guillem de Castro 65-4
46008 Valencia

www.gesem.com
gesem@gesem.com

963 921 607



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: REFORMA PREVISTA QUE REFUERZA EL PESO DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

Estimados clientes,

Anticipándonos a la próxima **reforma de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales**, que supondrá un cambio relevante con gran incidencia en el tratamiento de los **riesgos psicosociales**, os resumimos los aspectos más destacados de los cambios previstos.

El anteproyecto en tramitación contempla, entre otras novedades, una **mayor relevancia de los riesgos psicosociales** dentro del sistema preventivo. Uno de los cambios más significativos es la **separación de la actual disciplina de Ergonomía y Psicosociología Aplicada** en dos ámbitos diferenciados: por un lado, la **Ergonomía**, y por otro la **Psicosociología Aplicada**. Esta división busca dar a cada materia el tratamiento técnico específico que requiere, en lugar de abordarlas como una disciplina conjunta.

Por otra parte, la Inspección de Trabajo está centrándose en materia de riesgos psicosociales, prestando especial atención al **Protocolo de prevención y actuación** frente al acoso laboral (si la empresa dispone de él y si está correctamente implantado) y a la **formación e información** proporcionada a la plantilla sobre esta materia.

Desde GESEM consideramos que es un buen momento para que contactéis con vuestro **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL)** y revisen vuestra situación, elaboren o actualicen la documentación necesaria y os impartan la formación correspondiente en materia de riesgos psicosociales y prevención del acoso laboral. Si no disponéis actualmente de SPRL, habéis recibido algún requerimiento de la Inspección, o simplemente queréis anticiparos a estos cambios normativos, podemos valorar vuestro caso y junto con nuestros colaboradores ofreceremos la solución más adecuada a vuestra actividad y plantilla.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta.

En Valencia, a 24 de septiembre de 2026

Reciban un cordial saludo,

Departamento Laboral de GESEM CONSULTORES